BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 27 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1667 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: **1.-** Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 484 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 24 de Mayo de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 484** de la Sesión Extraordinaria N° 142 que por la unanimidad de los miembros de los miembros del Concejo Municipal Acordó Aprobar transferencia de fondos de la SUBDERE a Empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA., por un monto de $ 63.642.805, de acuerdo con Resolución N° 43 de 13 de Marzo de 2019 de dicha Subsecretaría, correspondiente el pago a los trabajadores de enero a noviembre

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AL, GMG/GMC.(Control subrg.)gmg
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.